CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE LORETO ENTRE LA EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

No 003/2018

Entre el CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, domiciliado en la Calle Carios Nº 362- Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por por la Lic. Maria del Carmen Meza, con Cédula de Identidad N° 1.207.968, en su calidad de Gerente General calidad que acredita con la exhibición de la Resoluciòn del Consejo Directivo No. 02, Acta No. 05 de fecha 28 de febrero de 2.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, y por el otro lado la empresa CONSERMAR de la Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO con RUC 3200078-2, con domicilio en Puerto Pinasco esquina Brasil denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE LORETO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Construcción del Centro de Atención de Loreto

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las pólizas de seguro establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Condiciones Generales del Contrato;
(g) Cronograma de ejecución de los trabajos a ser aprobado por el Fiscal de Obras designado por la institución.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/2.003).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.701.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/2.003)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por la Via de la Excepción N° 01/2018, convocado por el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 03, Acta Nº 12 de fecha 05/06/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/2.003)

N°	RUBRO	UND MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DEMOLICIONES				
1.1	Demolición Total de la Edificación c/reciclado de materiales para la obra	Gl	1	4.880.000	4.880.000
1.2	Disposición final de material demolido a cargo del contratist	Gl	1	2.405.000	2.405.000
2	PREPARACION DE OBRA				
2.1	Replanteo y marcacion	m2	201,00	3.615	726.615
3	EXCABACION Y CARGA DE CIMIENTO PBC C/CAL			-	
3.1	Excabacion y carga de cimiento PBC c/cal 0,45 h=0,80m	m3	55,80	361.700	20.182.860
3.2	Excabacion y carga de cimiento PBC c/cal 0,60 h=0,80m	m3	4,20	361.700	1.519.140
4	MAMPOSTERIA DE NIVELACION				
4.1	de 0.30	m2	20,00	156.000	3.120.000

Mariela J. Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

4.2	de 0.45	m2	2,00	229.100	458.200
5	ESTRUCTURA DE H°A				
5.1	Zapatas 1,00x1,00	m3	0,60	1.687.000	1.012.200
5.2	Pilares de H°A° 0,40 x0,30	m3	1,70	2.528.000	4.297.600
5.3	Pilares de H°A° 0,13 x0,28	m3	2,00	2.106.500	4.213.000
5.4	Viga cadena superior e inferior-0, 12x0,30	ml	11,90	1.507.700	17.941.630
5.5	Viga cadena superior e inferior-0, 28x0,30	ml	1,60	2.710.500	4.336.800
5.6	Viga cadena para apoyo de correas de techo 0,12x0,30	m3	1,66	1.507.750	2.502.865
6	RELLENOS Y APISONADOS				
6.1	Relleno y apisonado exterior c/arena gorda h=0,10 promedio	m3	20,00	108.350	2.167.000
7	AISLACION HORZONTAL C/ HIDROFUGO Y ASFALTO ASFALTICA				
7.1	De paredes 0,15	ml	59,00	17.000	1.003.000
7.2	De paredes 0,30	ml	2,50	30.100	75.250
8	MUROS DE ELELVACION				
8.1	De elevacion ladrillo comun de 0.15	m2	318,00	84.300	26.807.400
8.2	De elevacion ladrillo comun de 0.30	m2	16,00	156.160	2.498.560
8.3	Envarillado sobre aberturas 2 o 8 por hilada dos hiladas, asentadas c/concreto	ml	15,00	18.130	271.950
8.4	Envarillado de pared 2 o 8 por hilada (dos hiladas,asentadas c/concreto)	ml	22,00	18.130	398.860
9	REVOQUES				
9.1	Revoque de pared interior/ exterior a una capa esp 1,5 cm c/ hidrofugo	m2	340,25	36.400	12.385.100
9.2	Revoque grueso de pared exterior c/ hidrofugo	m2	345,18	36.500	12.599.070
9.3	Revoque de pared lindera a la lona c/ hidrofugo h=1,70m	m2	140,00	24.120	3.376.800
10	TECHO				
10.1	De chapas termoacustica trapezoidal doble c/aislante de iso incluye terminacion y estructuras	m2	204,00	290.000	59.160.000

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

10.2	Babeta chapa N° 24 d=42	ml	36,36	133.150	4.841.334
11	PISO				
11.1	Piso de H°A° 10 cm de espesor c/ alisado	m2	100,00	121.000	12.100.000
11.2	Contrapiso de hormigon de cascotes 10cm	m2	134,00	36.350	4.870.900
11.3	Carpeta p/piso ceramico	m2	134,00	21.730	2.911.820
11.4	Piso ceramico alto trafico	m2	184,00	90.090	16.576.560
11.5	Zocalo ceramico	ml	88,00	23.950	2.107.600
12	ABERTURAS DE CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR FOSCO CRISTAL TEMPLADO 6MM INCOLORO				
12.1	Ventanas dos hojas fijas/1 hoja proyectante, vidrio templado 6mm-(1.00x2.00)	und	6,00	2.105.000	12.630.000
12.2	Puerta batiente 2 h c/ freno y pivot 1.60x2,60 de 10 mm con freno hidraulico de piso para alto trafico, pasador, cerradura manijon cromado	und	1,00	8.320.000	8.320.000
12.3	Ventana0,75x1.00 hoja proyectante	und	1,00	1.507.000	1.507.000
12.4	Ventana0,60x1.00 hoja proyectante	und	3,00	1.206.000	3.618.000
12.5	Ventana 0,40x0,60 hoja proyectante	und	2,00	603.500	1.207.000
13	ABERTURAS Y REJAS METALICAS				
13.1	Pueta metalica c/ marco y herrajes 0.80x2,10(c/porta candado	und	1,00	719.420	719.420
13.2	Puerta metalica c/marco y herrajes 0,70x2,10(c/porta candado)	und	2,00	662.950	1.325.900
13.3	Puerta metalica 1.00 x 2,10 c/herrajes(c/porta candado)	und	1,00	1.025.000	1.025.000
13.4	Rejas de hierro p/ventanas	m2	12,23	482.200	5.897.306
13.5	Reja de hierro p/puerta frente c/ 2 porta candados	m2	4,16	482.400	2.006784
14	ABERTURAS DE MADERA				
14.1	Marco de madera ybyrapta 0,70 x 2,10 c/tirafondo galv 3/8x5"	und	1,00	252.450	252.450
14.2	Marco de madera ybyrapyta 0,80x2,10 c/tirafondos galv3/8x5"	und	2,00	265.500	531.000
14.3	Puerta placa 0.80 c/herrajes	und	2,00	387.700	775.400

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

14.4	Puerta placa 0.70 c/herrajes	und	1,00	383.300	383.300
14.5	Contramarco	ml	30,00	18.100	543.000
15	REVESTIMIENTOS				
15.1	Ladrillejos	m2	260,00	63.050	16.393.000
15.2	Azulejos	m2	55,00	70.650	3.885.750
16	INSTALACION SANITARIA (Agua corriente)				
16.1	agua corriente en baños	global	4,00	542.950	2.171.800
16.2	Agua corriente en cocina	global	1,00	239.850	239.850
17	DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL				
17.1	Desague cloacal en baños(completo)	global	4,00	543.000	2.172.000
17.2	Desague cloacal en pileta de cocina c/ desengrasador	global	1,00	239.250	239.250
17.3	registros de 0.40x0.40	un	3,00	242.800	728.400
17.4	Camara septica 1x1,60x1,20	un	1,00	1.561.300	1.561.300
17.5	Pozo Ciego D=1,50 m y h=3,00m	un	1,00	2.405.000	2.405.000
17.6	Tubo PVC 50mm	ml	15,00	23.950	359.250
17.7	Tubo PVC 100mm	ml	17,00	36.580	621.860
18	DESAGUE PLUVIAL				
18.1	Canaleta y caño de bajada N°24 desarrollo 60 cm	ml	45,00	181.760	8.179.200
18.2	Soporte especial p/canaleta según diseño c/1m. Incluye colocacion, antioxido y pintura	und	32,00	60.100	1.923.200
18.3	registro pluvial 20x20 cm c/rejilla de hierro	und	15,00	180.500	2.707.500
18.4	Cañeria de desague pluvial PVC 150mm	ml	70,00	60.400	4.228.000
19	COLOCACION DE ARTEFACTO SANITARIO				
19.1	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, labatorio c/pedestal,griferia,porta toalla/rollo, jabonera, botiquin, ducha electrica)	global	1,00	3.256.000	3.256.000
19.2	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, labatorio c/pedestal,griferia,porta toalla/rollo, jabonera, botiquin,)	global	2,00	3.015.000	6.030.000

Mariela G. Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

19.3	Baño completo artefacto de buena calidad funcionando(inodoro, labatorio c/pedestal,griferia,porta toalla/rollo, jabonera, botiquin,apoya brazo p/dicapacitado	global	1,00	4.338.750	4.338.750
19.4	Pileta de cocina acero inoxidable c/mueble de melamina baj alto	global	1,00	9.412.000	9.412.000
20	INSTALACION ELECTRICA (incluye cableado)				
20.1	Tablero Principal(tipo llaves europeas) con 6 llaves TM	global	1,00	603.000	603.000
20.2	Bocas de lampara y tomas corriente(incluye colocacion y cableado) y cajas de conexión y de llaves embutidas	und	13,00	87.350	1.135.550
20.3	Circuito independiente p/ ducha electrica-aire acondicionad	und	4,00	301.085	1.204.340
20.4	Circuito independiente p/cartel luminico	und	1,00	301.085	301.085
20.5	Pilar de mamposteria 0,45x0,45x1,70m	und	1,00	664.000	664.000
20.6	Registro electrico30 x30 x70cnm	und	1,00	217.600	217.600
20.7	Pueto de medicion provisoria p/trifasico	und	1,00	1.327.000	1.327.000
20.8	Puesto de medicion definitiva trfacico de 3m y limitadora ha 45A	und	1,00	1.447.000	1.447.000
20.9	Linea subterranea trifacica	ml	40,00	42100	1.684.000
20.10	Circuito de comunicación	und	4,00	144.500	578.000
20.11	Focos led,porta foco y colocacion en soporte metalico según diseño	und	15,00	60.070	901.050
20.12	Soporte metalico(bandeja)para luces led según diseño	und	3,00	603.300	1.206.600
20.13	Equipo p/1 fluorescente de 40 c/colocacion	und	13,00	80.800	1.050.400
21	INSTALACION DE RED INFORMATICA COLOCACION DE				
21.1	Electroductos y cajas para tomas embutidas	global	4,00	83.350	333.400
22	PINTURAS				
22.1	Pintura acrilica interior exterior c/enduido	m2	340,25	46.000	15.651.500
22.2	Pintura exterior acrilica antihumedad	m2	225,00	45.000	10.125.000
22.3	Aberturas de madera al barniz	m2	10,00	23.700	237.000
22.4	Aberturas Metalicas c/esmalte sintetico	m2	13,44	29.000	389.760

Mariela Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

22.5	Rejas	m2	33,04	29.000	958.160
22.6	Canletas y bajadas c/esmalte sintetico	ml	45,00	23.000	1.035.000
22.7	Tratamiento de ladrillo visto(silicona)	m2	260,00	15.000	3.900.000
22.8	Techo estructura metalica	global	1,00	2.395.000	2.395.000
	OBRAS EXTERIORES				
23	CAMINERO PEATONAL, VEHICULAR Y VEREDA				
23.1	contrapiso de cascotes	m2	25,00	42.000	1.050.000
23.2	piso de baldoson gris	m2	25,00	72.300	1.807.500
24	JARDINERIA				
24.1	Empastado	m2	200,00	14.400	2.880.000
25	INSTALACION ELECTRICA (incluye cableado)				
25.1	Mastil con plataforma de material cosido	gl	1	2.420.000	2.420.000
25.2	Verja exterior h=1.70m incluye 1 porton de acceso peatonal otro vehicular c/accesorios,cerradura,porta candado y fundacion p/pilares c/2,5m	m2	45	475.000	21.375.000
TOTAL					420.217.729

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Periodo del Servicio: El plazo máximo para la ejecución de las dos obras es de 100 (CIEN) días CALENDARIOS, más la cantidad de días en que se verificarán lluvias de 5 mm o más de precipitación. A los efectos de demostrar y solicitar la cantidad de días adicionales, se deberá presentar una nota al CAH, adjuntando los informes meteorológicos de Instituciones Oficiales más cercanas o de la Dirección de Meteorología de la DINAC.

La obra deberá iniciarse dentro de los tres (3) días hábiles luego de la recepción por parte del contratado de una comunicación por escrito remitida por el fiscal de obra., desde donde se computará el inicio y finalización de obra.

Lugar y otros datos:
LORETO DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN
Coordenadas: -26.8380070,-58.3008330

Planos o diseños : Los planos para la construcción del Centro de Atención ya se encuentra aprobados por su respectivo Municipio

Marisla C. Molas S.
Consermar Propietaria

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Las condiciones de las obras se encuentran detalladas en las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) , Condiciones Especiales del Contrato (CEC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, Resolución de Adjudicación y que forman parte del presente contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No está contemplado el anticipo para esta obra..

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/2.003).
Garantías que la empresa adjudicada debe presentar:
DE FIEL CUMPLIMIENTO: Deberá presentar una garantía de Fiel cumplimiento de contrato por un monto equivalente a al 10% del valor total. "Póliza de Seguros a favor del CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN que tendrá vigencia hasta la liquidación final, en caso de prórroga del plazo de ejecución de los trabajos, la garantía deberá extenderse por igual tiempo.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/2.003).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051/2.003).
Construcción del Centro de Atención de Loreto.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/2.003).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Mariela J. Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051/2.003)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Junio de 2018.

Mariela Carolina Molas Samudio
CONSERMAR
Mariela C. Molas S

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Lic. Maria del Carmen Meza
Gerente General CAH

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py